

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 37** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2026, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-5 del PGOU”, en el término municipal de Tres Cantos, promovido por Arakal Business, S. L. U. (Expediente: 26-EIA-00102.5/2025).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-5 del PGOU”, en el término municipal de Tres Cantos, promovido por Arakal Business, S. L. U. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta: https://gestion.comunidad.madrid/rlma_web/html/web/index.htm.

Madrid, a 6 de febrero de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/2.339/26)

